

IQUIQUE, 28 de julio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº101109

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

## CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101109, presentada por don TSUONG TUM TSAI, RUT.:
fecha 04/07/2025 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que

FOLIO	TIPO	PERIODO
61835663	21	04/2023
61835663	21	04/2023
61839203	21	04/2023
61526684	21	04/2024

2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y ana	lizados los
antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria х determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:		
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguiente	s porcentajes de condona	ación, correspondientes a:
75% de interés penal 75% de Multas asocia	das al impuesto 0%	de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del propertion de la cual vencimiento indicada en el giro, en razón de lo cual	pago íntegro de la deuda , si ello no se cumple, la	no condonada, hasta la fecha de condonación quedara sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	PATRICIA	Firmado digitalmente por
	SALAZAR CONTRERAS	
	CONTRERAS	Fecha: 2025.07.28 17:29:02 -04'00'
		ALAZAR CONTRERAS TORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente							
Notificación:	fecha, que incluye entrega de giro N°61835663-61839203-61526684						
Nombre Contribuyente		RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		